



BUIN, 02 ENE 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 01 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La **Providencia N° 19.836**, de fecha 27 de diciembre de 2024, ingresada por Elizabeth de las Mercedes Lucero Rojas, por medio de la cual ingresa solicitud para realizar Actividad durante los días 02, 03 y 04 de enero de 2025.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde (S) con fecha 30 de diciembre de 2024, para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- **Autorizase** la realización de **Actividad Cultural**, los días 02, 03 y 04 de enero de 2025 a partir de las 19:00 hasta las 23:00 horas, en local ubicado en calle Manuel Bulnes N° 491, Buin, según lo requerido por Elizabeth Lucero Rojas en representación de local Patio Bulnes.

2.- El uso de parlantes será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG, abx
DISTRIBUCION:
- Interesados
- Seguridad Pública
- Archivo SECMU